

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	501
26 JUN. 2014	
SEC: 164 N° 0009 HORA: 20.45	BUENOS AIRES, 26 JUN 2014



AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de que ese HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, proceda conforme a los términos del Artículo 75, inciso 8 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013.

Por otra parte, cabe destacar que el documento que se remite constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

La presente Cuenta de Inversión ha sido elaborada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, a fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma constitucional.

De acuerdo a los lineamientos del Artículo 95 de la citada ley y el Artículo 87 de la Reglamentación de ese cuerpo legal,

M.E. y F.P.
212

[Handwritten signature and initials]

Jefe de Gabinete de Ministros



aprobada por el Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007, la Cuenta de Inversión incluye los Estados Contables de la Administración Central, elaborados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos y Fondos Fiduciarios, al 31 de diciembre de 2013, que surgen de los pertinentes Estados elaborados por éstos, según su ejecución presupuestaria financiera y patrimonial, confeccionados conforme el marco normativo para el Sector Público Nacional, dictado por la SECRETARÍA DE HACIENDA del citado Ministerio.

La inclusión de dichos Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados Corrientes -Recursos y Gastos-, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), junto a la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, permiten una mejor comprensión de los resultados del ejercicio, facilitan la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental, la transparencia fiscal de las transacciones económico-financieras del Gobierno Nacional y posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

M.E. y F.P.
212

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y a aportar información de mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Nacionales.

En materia de ejecución presupuestaria de la Administración Nacional se incluye a continuación una síntesis de los totales de Recursos, Gastos y Resultados del Ejercicio 2013 para el presupuesto vigente del período y su ejecución, expresados en millones de Pesos.

Concepto	Presupuesto Vigente	Recaudado / Devengado	% de ejecución
I – Total de Ingresos	669.461,20	665.876,77	99,46%
II – Total de Gastos Primarios	734.848,66	709.355,86	96,53%
III – Intereses	45.301,12	41.579,05	91,78%
IV – Total de Gastos	780.149,78	750.934,91	96,26%
V – Resultado Primario (I-II)	-65.387,46	-43.479,09	66,50%
VI – Resultado Financiero (I-IV)	-110.688,59	-85.058,14	76,85%

A continuación se expone el comparativo anual del resultado primario, mencionando las variaciones en millones de Pesos.

Concepto	2013	2012	Variación en millones de \$
Resultado Primario	-43.479,09	-1182,68	-42.296,41
- Intereses	41.579,05	47.889,65	-6.310,60
Resultado Financiero	-85.058,14	-49.072,33	-35.985,81

En cuanto a la ejecución del gasto por finalidad, se detalla a continuación el presupuesto vigente, el monto devengado y su porcentaje de ejecución en millones de Pesos.

M.E. y F.P.
212

[Handwritten signatures and initials]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Finalidad	Presupuesto Vigente	Recaudado/ Devengado	% Ejecución
Administración Gubernamental	49.585,62	45.190,91	91,14
Servicios de Defensa y Seguridad	43.132,57	40.981,99	95,01
Servicios Sociales	460.406,50	449.360,62	97,60
Servicios Económicos	178.416,10	170.603,22	95,62
Deuda Pública	48.608,99	44.798,17	92,16
TOTAL	780.149,78	750.934,91	96,26

Por otra parte, cabe mencionar que la información que se consigna sobre la existencia de Bienes Inmuebles de la Administración Central ha sido generada por el Sistema de Administración de Bienes del ESTADO NACIONAL, desarrollado por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con el fin de exponer los bienes de propiedad del ESTADO NACIONAL, tarea que se complementa con la valuación contable de los mismos, que el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, realiza desde el año 1999, y que, dada la magnitud de los bienes a relevar, continuará en los próximos ejercicios.

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de Pesos, de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los Ejercicios 2012 y 2013 cuyo detalle obra en el balance que se acompaña al presente mensaje, con sus notas aclaratorias:

M.E. y F.P.
212

[Handwritten signature and initials]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

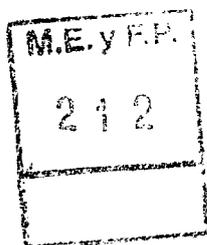


Rubro	2013	2012	Variación en millones de \$
Activo Corriente	54.386,42	41.054,42	13.332,00
Activo No Corriente	846.459,32	655.825,22	190.634,10
Pasivo Corriente	434.027,77	331.475,76	102.552,01
Pasivo No Corriente	970.904,74	703.572,35	267.332,39

Como acontecimiento significativo posterior al cierre, se menciona la sanción de la Ley N° 26.932 por la cual se avaló el acuerdo alcanzado entre el ESTADO NACIONAL y las petroleras REPSOL S.A., REPSOL CAPITAL S.L. y REPSOL BUTANO S.A. por la expropiación del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) de las acciones de los YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES (YPF). El total del acuerdo asciende a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL MILLONES (U\$S 5.000.000.000) y fue cancelado en títulos de la deuda pública. Dicha ley fue promulgada mediante el Decreto N° 600 de fecha 24 de abril de 2014.

Cabe destacar que en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL se continúa instrumentando una permanente reingeniería de sistemas y procesos, con el objeto de facilitar la gestión operativa de los Entes de la Administración Nacional y satisfacer plenamente las necesidades de información de los Órganos de Control Público y del propio HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, orientándose a la actualización informática mediante el uso de las más modernas tecnologías.

Este proceso tiene como objetivo implantar en la totalidad de los Organismos de la Administración Nacional, tanto Centralizados como Descentralizados, sistemas y procesos únicos que integren, en



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



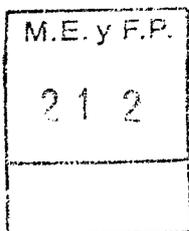
cada ámbito, la gestión de los recursos reales y financieros con los registros contables, lo que paralelamente permitirá complementar los controles centralizados en la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, con otros autárquicos en cada uno de los Servicios Administrativo Financieros.

Asimismo, es oportuno mencionar que se continúa trabajando en el desarrollo y en la implementación por módulos de un sistema de base de datos centralizada con aplicación de herramientas orientadas a Internet (e-SIDIF).

En ese entendimiento se destaca que durante el Ejercicio 2013, se continuó con los despliegues en los Servicios Administrativo Financieros de los Módulos de Entes, Formulación y Modificaciones Presupuestarias, Programación y Ejecución Física y Financiera de Programas y Proyectos, como así también, de las funcionalidades del Módulo de Gastos incorporando la firma digital, herramienta ésta, que permite dotar de mayor seguridad a las transacciones e información del Sistema Integrado de Información Financiera.

Dentro de este último módulo, se actualizaron los formularios anteriores de registro, denominados actualmente comprobantes, en las etapas del gasto tendientes a reflejar una mejor comprensión de alcance de cada una de ellas.

Asimismo y vinculada a la gestión de la ejecución presupuestaria de gastos, se ha aprobado la normativa e implementado la funcionalidad de "Beneficiarios del Exterior" con el objetivo de una mejor



[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



individualización del receptor de los fondos de operaciones con entes públicos y privados del extranjero.

Respecto del Módulo de Pagos, cabe mencionar que en los despliegues del citado ejercicio se han incluido las funcionalidades, Programación Financiera Trimestral, Módulo de Gastos de deducciones y retenciones; así como también se continuó con el correspondiente a Medidas de Afectación Patrimonial Judicial y la generación de Volantes Electrónicos de Pago.

En materia del Sistema de Contabilidad, base de los registros que se exponen en la Cuenta de Inversión a nivel patrimonial, se desplegó el nuevo Módulo de Contabilidad, para todos los Servicios Administrativo Financieros de la Administración Central y Organismos Descentralizados que operan dentro del Módulo de Gastos del "e-SIDIF", el que incluyó el nuevo plan de cuentas único para la Administración Nacional, con un importante nivel de desagregación a los efectos de dotarlo de mayor adaptabilidad a la gestión diferencial de cada jurisdicción y entidad.

Consecuentemente dicha desagregación del plan de cuentas obligó a mejorar las matrices de relación con el presupuesto para facilitar el registro automático de las transacciones.

Es de destacar que los comprobantes de gestión que respaldan y dan lugar a los registros contables, cuentan con la información relativa a la moneda de origen, de manera de obtener salidas de información multimoneda.

En cuanto a las salidas de información se

M.E. y F.
212

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



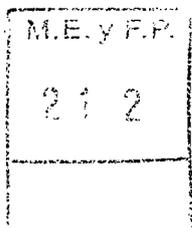
han utilizado herramientas de "datawarehousing", tales como el Oracle Business Intelligence (OBI).

Finalmente la obtención de subdiarios analíticos parametrizables para cada cuenta contable, a partir de los datos obrantes en cada una de ellas y con las herramientas descritas en el párrafo precedente se puede obtener información contable conforme a las necesidades de los usuarios de la información.

Por otra parte, se informa que en los Organismos de la Administración Nacional se prosiguió con el despliegue de Administradores Locales.

Cabe destacar, por último, que durante el año 2013 se ha realizado un esfuerzo significativo a efectos de incorporar al sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria indicadores de resultado inherentes a diversos programas presupuestarios, procurando reflejar los efectos de la producción pública y su impacto beneficioso en la Sociedad. En tal sentido, la Cuenta de Inversión contiene TREINTA Y CUATRO (34) indicadores correspondientes a VENTICINCO (25) programas y DIEZ (10) Jurisdicciones de la Administración Pública Nacional.

En cuanto a asegurar la calidad de la documentación de respaldo de la Cuenta de Inversión elaborada por los diversos entes que reportan para su realización, corresponde señalar que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha realizado una evaluación de la eficiencia del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de CIENTO



[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



TREINTA Y NUEVE (139) entes del Sector Público Nacional, resultando el mismo, en términos generales, suficiente en CUARENTA Y CUATRO (44) de ellos, suficiente con salvedades en NOVENTA (90) de ellos e insuficiente en CINCO (5) de ellos, que incluye DOS (2) Empresas y Sociedades del Estado y TRES (3) Universidades Nacionales.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, el PODER EJECUTIVO NACIONAL, desea expresar que permanece a entera disposición de los señores Legisladores para responder a las consultas que consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 7º de la Ley N° 25.152.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 501

Dr. AXEL KICILLOF
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

